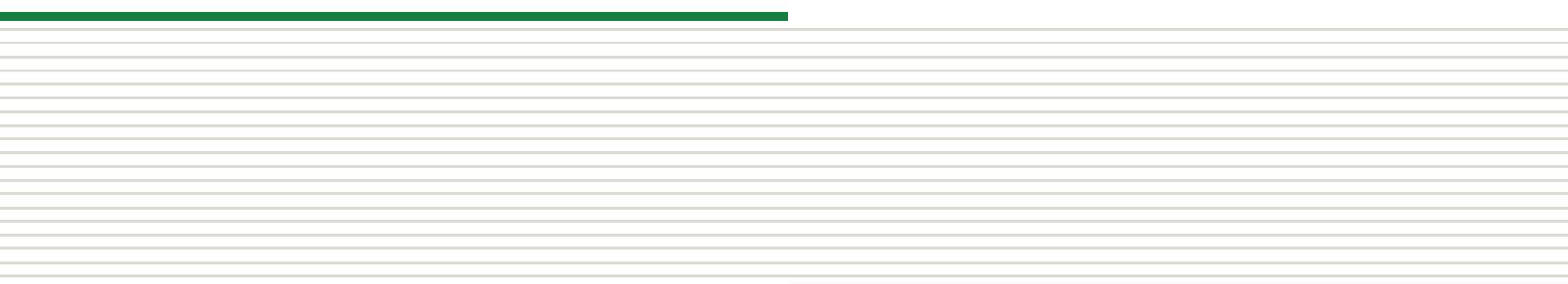


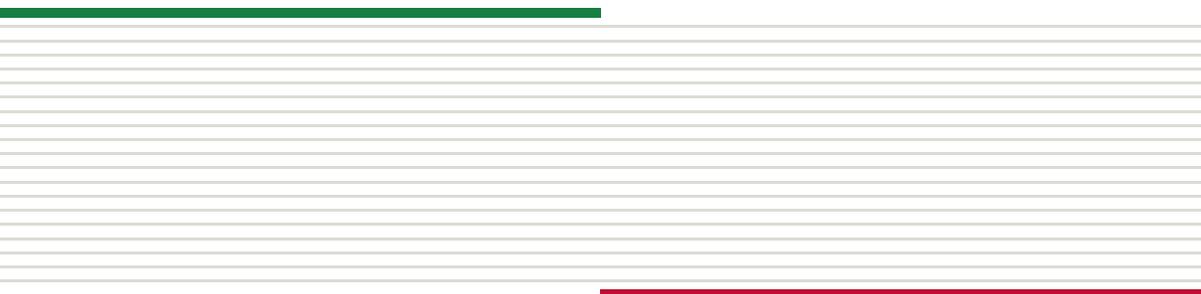
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO 2013-2018

DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO 2013-2018

DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JOCOTITLÁN



Tecnológico Nacional de México

Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018

Coordinación Editorial

Lic. Isaura Arias Hinojosa

Compilación

Lic. José Luis Guillermo González Rodríguez

Lic. Isaura Arias Hinojosa

L.C. María de la Paz Martínez Martínez

Quím. Luz María Martínez Arriaga

Ing. Eirán Segundo Pedraza

Lic. Erick Hernández Gaytan

C.P. Martha María Gómez Hernández

Edición Literaria

Lic. Isaura Arias Hinojosa

L.C. María de la Paz Martínez Martínez

D.R. © Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán

Carretera Toluca-Atlacomulco Km. 44.8,

Ejido de San Juan y San Agustín, Jocotitlán,

Estado de México, C.P. 50700

Tels. (712) 123-1313, 123-1348 y 121-0113

Fax Ext. 120

Queda prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa por escrito del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

FEBRERO 2015

Impreso en México / Printed in México

DIRECTORIO

FEDERAL

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR

Secretario de Educación Pública

MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO

Director General del Tecnológico Nacional de México

MTRO. DAVID RAFAEL TRIGUEROS CAZARES

Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados

ESTADO DE MÉXICO

DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS

Gobernador Constitucional del Estado de México

MTRO. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL

Secretario de Educación

LIC. BERNARDO OLVERA ENCISO

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

MTRO. ANÍBAL ALBERTO MEJÍA GUADARRAMA

Director General de Educación Superior

DIRECTORIO
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN

LIC. GUILLERMO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Director General

LIC. ISAURA ARIAS HINOJOSA

Jefa de la Unidad de Planeación

QUÍM. LUZ MARÍA MARTÍNEZ ARRIAGA

Directora Académica

LIC. ERICK HERNÁNDEZ GAYTÁN

Director de Vinculación y Extensión

C.P. MARTHA MARÍA GÓMEZ HERNÁNDEZ

Subdirectora de Servicios Administrativos

ING. EIRÁN SEGUNDO PEDRAZA

Subdirector de Estudios Profesionales

ING. FREDY JESÚS LÓPEZ PEDRAZA

Subdirector de Servicios Escolares

LIC. MAURICIO SANDOVAL QUIROZ

Subdirector de Extensión

Lic. José Antonio Reyes Hernández
Jefe de la Unidad Jurídica

Unidad de Planeación

Lic. María de la Paz Martínez Martínez
Jefe del Departamento de Evaluación
y Calidad Institucional

Dirección Académica

M. en C. Javier Molina González
Jefe de la División de Ingeniería
Electromecánica

Ing. Humberto Silvestre Molina
Jefe de la División de Ingeniería Industrial

Ing. Esther Verónica García Ortiz
Jefa de la División de Ingeniería en
Sistemas Computacionales

Ing. Manuel Avila Bernaldez
Jefe de la División de Ingeniería Mecatrónica

Arq. Jesús Manuel Paz Delgado
Jefe de la División de Arquitectura

C.P. Luis Antonio Cano Vargas
Jefe de la División de Contaduría

Ing. Alma Guadalupe Montoya Serrano
Jefa del Departamento de Desarrollo
Académico

Ing. Mayra Guadalupe Domínguez Miranda
Jefa del Departamento de Centro de
Cómputo

M. en I. Oscar Sandoval Torres
Jefe del Departamento de Investigación
en Ciencia y Tecnología

Ing. Beatriz Hernández Mateo
Jefa del Departamento de Titulación

Dirección de Vinculación y Extensión

Ing. Enrique Moreno Duran
Jefe del Departamento de Servicio Social
y Residencia Profesional

Lic. Gloria Patricia Rodríguez Hernández
Jefa del Departamento de Actividades
Extraescolares

Lic. Mabel Valdés Ordóñez
Jefa del Departamento de Educación
Continua y a Distancia

Subdirección de Servicios Administrativos

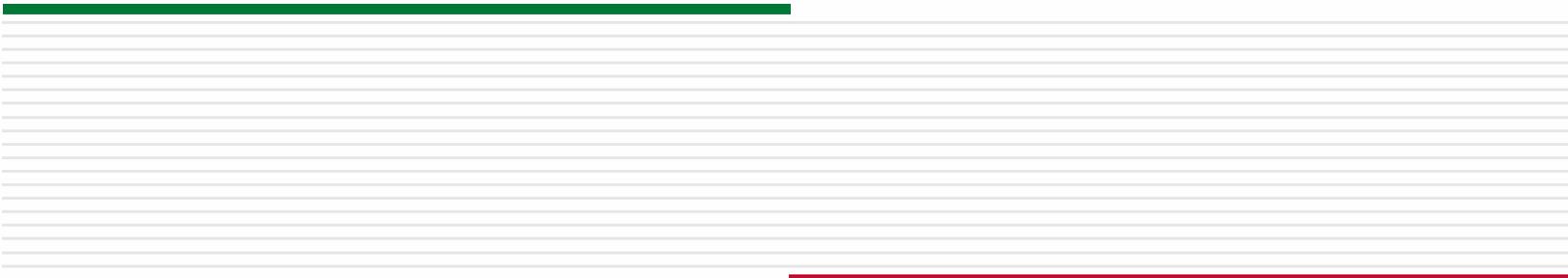
C.P. Elizabeth Juárez Arellano
Jefa del Departamento de Administración
de Personal

Lic. Rebeca Molina Cruz
Jefe del Departamento de Recursos Financieros.

Lic. Elías Neri López
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales



MENSAJES





TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Aunque ya no es noticia, sino parte de la historia, nos satisface comentar que la creación del Tecnológico Nacional de México, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública es, sin duda, un hito trascendente para la educación superior de nuestro país; pues si bien la estructura de 266 instituciones actualmente, en 66 años había venido avanzando y construyendo su entidad y su identidad hasta convertirse en el sistema más grande e importante de Latinoamérica en su categoría, al dar este paso se corona un esfuerzo ejemplar de miles de directivos, profesores y trabajadores que lo hicieron posible. Para ellos, nuestra admiración y gratitud en la memoria; y, para quienes habrán de compartir con nosotros este tramo del nuevo camino, el deseo y el exhorto para que la voluntad y el esfuerzo que abonemos no desmerezcan ante la grandeza de esta obra.

Desde luego, al Tecnológico Nacional de México se le han decretado nuevas facultades y atribuciones, autonomía académica, técnica y de gestión, pero el enfoque esencial y su objetivo institucional, aun cuando podríamos decir que son los mismos, no lo son, dado que todo cambia. Esto es, y parafraseando a Heráclito de Éfeso, estos compromisos son los mismos aunque más amplios, más intensos y con mayor responsabilidad, porque es lo que la sociedad demanda.

Nuestro quehacer académico y el compromiso social nos obligan a formar profesionales de excelencia, sobre todo porque cuatro de cada 10 estudiantes de ingeniería cursan su carrera en instituciones del Tecnológico Nacional de México, mientras que 60 por ciento de nuestros egresados se incorpora al mercado laboral casi de inmediato; es decir, participamos de manera significativa en la economía y en el desarrollo de la planta productiva nacional. Y es un reto de enormes proporciones -al tiempo que un orgullo inmedible-, saber que en el presente ciclo escolar contamos con una matrícula de más de 520 mil estudiantes, jóvenes que han depositado en nosotros su confianza, su tiempo y el empeño propio y de sus familias en procura de un futuro digno y exitoso en el desempeño de su profesión.

Estar al frente de una institución de tales dimensiones, con tan encomiable historia, es muy grato. Vamos a encauzar nuestro desempeño a la construcción de una nueva etapa vigorosa, de plena conciencia de la responsabilidad que implica la formación de miles de profesionales.

Así, pues, al entregar hoy a la comunidad tecnológica el **Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018** del Tecnológico Nacional de México, signamos el compromiso de aspirar y trabajar por mejores resultados.

Se consideró necesario identificar nuestro Marco Normativo y definir la Misión y la Visión institucionales, para exponer enseguida el diagnóstico del estado que guardaban los institutos tecnológicos y centros especializados al 2012 y, así, alinear nuestros objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores con los que se definen en el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018** y en el **Programa Sectorial de Educación 2013-2018**.

Estamos convencidos de que el trabajo realizado por quienes integraron este importante documento es absolutamente profesional y que todos los que colaboramos en el Tecnológico Nacional de México — directivos, personal docente y no docente— tenemos la capacidad, la disposición y la energía para alcanzar e incluso superar las metas que nos hemos planteado.

MAESTRO MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN

La mayor parte de los especialistas en el ámbito de la Planeación coinciden en el concepto de que la planeación es la previsión del futuro deseado.

En este sentido, es conveniente precisar que ese futuro deseado, debe construirse a partir de un diagnóstico veraz y honesto que no solo permita resaltar nuestras fortalezas, sino lo más importante destacar las debilidades que nos impiden alcanzar ese futuro que la comunidad institucional está dispuesta a concretar con el esfuerzo, con el compromiso cotidiano y con el amor y el coraje que se requieren para transformar el ámbito geográfico en el que influye nuestra institución.

Nuestro país deberá tomar ejemplo de otras naciones como China, la India, Japón, Taiwán, Corea, entre otros; que a pesar de encontrarse hace unos cuantos años en condiciones sociales, económicas y políticas adversas han construido economías emergentes basadas en la formación y profesionalización de amplias capas de su población.

Las economías mencionadas coinciden en que la inversión en la Educación es la que ha permitido posicionar a sus países en el lugar que actualmente ocupan, y que el principal efecto de esta inversión ha sido el proporcionar a su población mejores niveles de vida.

Sin embargo, no basta con asignar a las instituciones de Educación Superior, mayores recursos y esperar que en automático esta inversión se refleje en mejores indicadores.

Por experiencia sabemos que si los recursos se aplican en rubros que durante años no han dado resultados, entonces no vale la pena contar con incrementos presupuestales.

Si por el contrario la inversión en educación superior, se aplica en término de resultados enfocados a la solución de necesidades reales y prototipos innovadores que se traduzcan en productos, patentes y en micro y pequeñas industrias capaces de generar riqueza, para nuestros egresados y mayores ingresos para nuestros docentes-investigadores.

Y si además la educación que impartimos va acompañada de una sólida formación en los valores fundamentales de nuestra nación, entonces el futuro deseado contribuirá a la construcción de una patria más libre, más justa y más igualitaria.

LIC. JOSÉ LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL

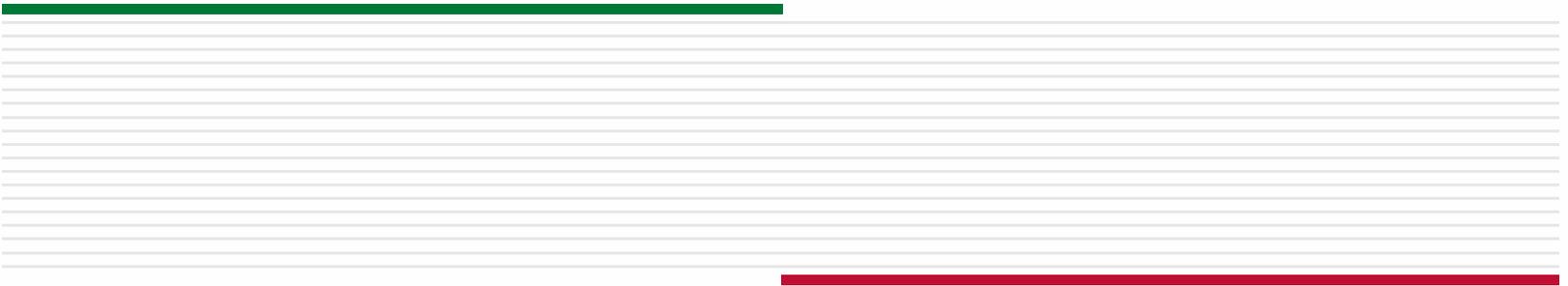


ÍNDICE GENERAL

Introducción	22
Marco Normativo	28
Capítulo I. Diagnóstico	32
Capítulo II. Alineación a las metas nacionales	45
Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción por Programa Académico	52
Objetivo 1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos	54
Objetivo 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa	60
Objetivo 3. Promover la formación integral de los estudiantes	64
Objetivo 4. Impulsar la ciencia, la tecnológica y la innovación	70
Objetivo 5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado	74
Objetivo 6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas	78
Sección III.1 Estrategias transversales	82
Estrategia 2. Gobierno Cercano y Moderno	82
Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres	82
Sección III.2 Estrategias para mejorar la gestión del Tecnológico Nacional de México	83
Estrategia 1. Fortalecer los procesos de planeación y evaluación del sector educativo	83
Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo	83
Capítulo IV. Indicadores	88
Fichas técnicas de los indicadores	88
Fichas técnicas de los indicadores por Programa Académico	112
Glosario	182
Recursos y responsables de ejecución. Transparencia	192
Anexo 1 Normatividad	194



INTRODUCCIÓN





INTRODUCCIÓN

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán como Institución productora de conocimientos y formadora de sujetos con capacidad de generar y aplicar el saber de las ciencias y la tecnología, busca cumplir con responsabilidad, calidad y eficiencia su función académica sustentada en una innovación educativa que busca incidir de manera favorable en la mejora de la calidad de los programas educativos, en los resultados del desempeño de los estudiantes y el funcionamiento académico institucional con la incorporación del enfoque basado en competencias profesionales, la incorporación de tecnologías de apoyo al proceso educativo, el desarrollo del perfil deseable de su planta docente y el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento, acciones que impactan en la expansión de la cobertura con inclusión y equidad educativa.

Este Tecnológico desde la especificidad de su misión, realiza un trabajo académico, intelectual y formativo sustentado en la pluralidad de enfoques y agentes participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje, bajo un enfoque de planeación estratégica participativa se han definido los principales retos institucionales, que refrendan así nuestro compromiso con la sociedad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México, el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018, el Programa Estatal de Desarrollo 2011-2017, el Programa Regional Región II Atlacomulco 2012-2017 y el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, documentos orientados al logro de un país más competitivo, justo e incluyente, como documentos rectores de la planeación estratégica y adquiriendo el compromiso con la sociedad en el marco de las diez tendencias en educación superior en América Latina y las metas nacionales donde se refrenda nuestro compromiso como institución de educación superior al logro de un “México con Educación de Calidad que abra las puertas de la superación y el éxito a los niños y jóvenes para lo cual se deberá fomentar los valores cívicos, elevar la calidad de la enseñanza y promover la ciencia, la tecnología y la innovación.”

Con base en los resultados del análisis de los principales indicadores institucionales de calidad y competitividad académica de cada programa educativo y los seis objetivos del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Tecnológico Nacional de México 2013-2018, iniciamos los trabajos para la elaboración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo de este Tecnológico, análisis sustentado en el funcionamiento e impacto de los programas y procesos de innovación educativa y mejora de la calidad de los programas educativos.

La primera etapa del proceso consistió en recibir la capacitación por parte de la Coordinación Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema del Tecnológico Nacional de México, donde con una visión colaborativa y de participación estratégica participaron el área académica, vinculación, administración y planeación. Bajo esta directriz, institucionalmente se analizaron los lineamientos del PIID y PIFIT; así como la evaluación de las metas establecidas en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2006-2012, la Evaluación del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI), de la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable (ANPADEH) y del Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración A.C. (CACECA), la evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, en este contexto, se definieron así las directrices de trabajo con la finalidad de fortalecer la elaboración de un programa que tuviera como propósito la expansión de la oferta educativa y la mejora de la calidad de los programas que se ofrecen con la incorporación del enfoque basado en competencias profesionales y la dotación de infraestructura y equipamiento de apoyo al proceso educativo, que incidan de manera favorable en el resultado del desempeño de los estudiantes y en el funcionamiento académico institucional; así como fortalecer el desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento a través de proyectos de investigación y el desarrollo del perfil deseable de la planta docente, atender los principales problemas institucionales y el cierre de brechas académicas entre los programas de estudio orientado a la mejora continua de la capacidad y competitividad académica, el impulso a la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación educativa, así como la formación integral, la vinculación con los diferentes sectores, así como la realización de exámenes nacionales a estudiantes y egresados que se traduzca en la calidad presentada en la formación de sus egresados, bajo los estándares de calidad aplicables a la educación superior tecnológica con el fortalecimiento de las áreas de oportunidad Institucional y con esquemas de gestión y administración certificados con transparencia y rendición de cuentas.

Con los resultados obtenidos, producto de la riqueza de las aportaciones vertidas, se llevaron a cabo reuniones con la participación activa del personal que conforma cada una de las áreas administrativas, el seguimiento a las acciones tomadas y los resultados esperados. Asimismo, cada academia de especialidad llevó a cabo reuniones de trabajo para el análisis e integración de los requerimientos en materia de infraestructura y equipamiento acordes al desarrollo de competencias profesionales y atender las recomendaciones de mejora de la calidad.

Sobre la base del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 (PIID) del Tecnológico Nacional de México como documento rector, con el trabajo emanado del proceso anterior y tendiendo como soporte una amplia participación de todos los actores sustantivos y adjetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje se elaboró el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 (PIID) del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2007-2012 del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, tiene como documentos de referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México, el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018, el Programa de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México, El Programa Sectorial de Educación 2012-2017 del Estado, el Programa Regional Región II Atlacomulco 2012-2017 y el Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2013-2015 relacionados con el quehacer del Tecnológico de Educación Superior, por lo que su contenido está alineado con las políticas públicas establecidas y su estructura guarda estrecha relación con ellos.

Delineado por los más altos estándares de calidad se ha vislumbrado el horizonte de este Tecnológico al 2018, donde la evaluación externa de sus programas académicos de licenciatura por organismos acreditadores marca las directrices de desarrollo tendientes a seguir, la mejora permanente del profesorado, un perfil deseable y pertenecientes al Sistema Nacional de Investigación, incrementar la cobertura con inclusión y equidad, promover la formación integral, consolidar la vinculación con los sectores e impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación, que marcan el rumbo institucional y la certificación del proceso educativo como componentes esenciales de una educación superior tecnológica de alta calidad a la que este Tecnológico está comprometido.

El contenido total del documento se organiza en cinco capítulos. En el Capítulo I se plantea el diagnóstico con la identificación de problemas, fortalezas y retos institucionales en apego a los seis objetivos del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo PIID 2013-2018; en el Capítulo II se expone la alineación del PIID 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México con las metas nacionales predeterminadas en el PND 2013-2018 y en el PSE 2013-2018, así como la alineación con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018, el Programa de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México, El Programa Sectorial de Educación 2012-2017 del Estado, el Programa Regional Región II Atlacomulco 2012-2017 y el Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2013-2015, en correspondencia con los objetivos del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

El Capítulo III describe los seis objetivos, las estrategias y líneas de acción del PIID 2013-2018, que incidirán en el logro de las metas y compromisos perfilados en el PSE 2013-2018; de este Tecnológico y lo correspondiente a cada Programa Académico.

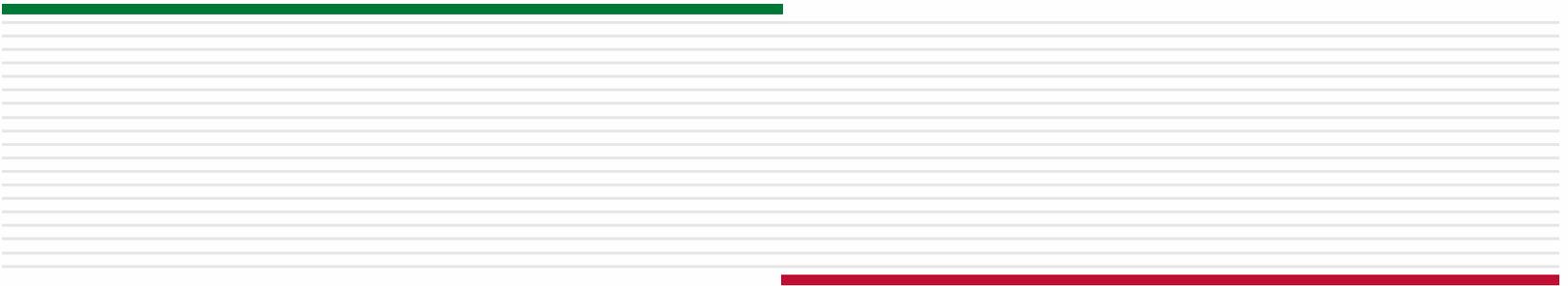
Por su parte, el Capítulo IV contiene las fichas descriptivas de los 23 indicadores, la descripción de éstos, el objetivo asociado, la descripción general, la periodicidad de la medición y la meta programada al 2018 del Tecnológico y la aportación de cada Programas Académicos.

Asimismo, un apartado referido a los recursos, los responsables de su ejecución y la transparencia que debe imperar en la gestión institucional y el glosario de las siglas y acrónimos más relevantes utilizados.

Por último, es de señalarse que el PIIID 2013-2018 es el documento rector de la planeación estratégica, táctica y operativa de esta institución que coadyuvarán a los compromisos establecidos en el Tecnológico Nacional de México, lo cual, sin duda, no sólo asegurará logros cuantitativos de operación concertada, sino también la consolidación de compromisos de calidad en el campo de la educación superior tecnológica, lo cual, a su vez, redundará en la formación de profesionales con una visión certera de lo que se pretende en materia de desarrollo social, económico, industrial, sustentable y sostenido; conocedores de los retos científicos, tecnológicos y de innovación que plantean los diversos sectores en un contexto global, y capaces de contribuir al logro de las metas nacionales.

Es deber y obligación de la comunidad tecnológica actuar y aportar resultados en este marco de planeación.

MARCO NORMATIVO





MARCO NORMATIVO

El Tecnológico de Estudios de Jocotitlán es un organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios. A nivel Estatal depende de la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación y a nivel Federal del Tecnológico Nacional de México (TecNM) perteneciente a la Secretaría de Educación Pública (este organismo se crea el 23 de julio de 2014 como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cual sustituye a la unidad administrativa denominada Dirección General de Educación Superior Tecnológica).

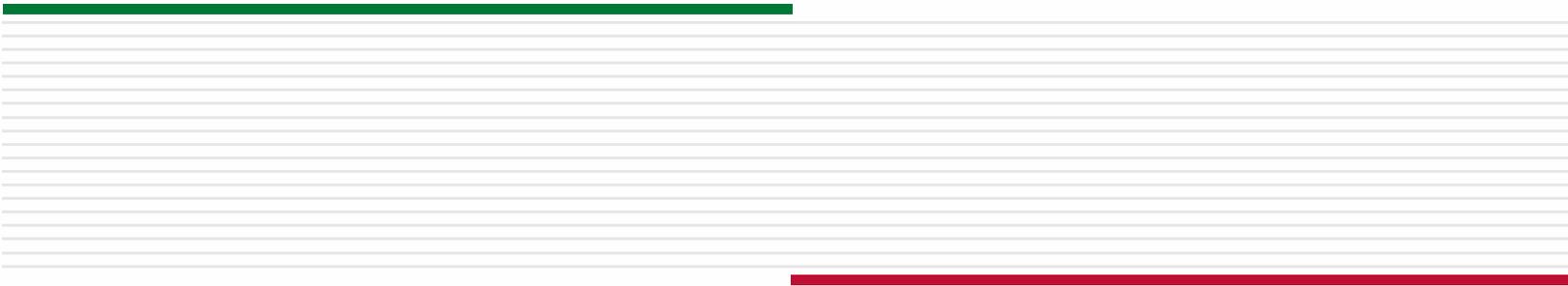
En apego al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al 23 de la Ley de Planeación; los artículos 1º, 2º, 7º (fracción VII) y 9º de la Ley General de Educación, y con el fin de contribuir y cumplir lo que al respecto se perfila en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el TecNM se erige en uno de los motores fundamentales para lograr la **Meta Nacional** de forjar un **México con Educación de Calidad**, impulsar el desarrollo del potencial humano de los mexicanos, garantizar la inclusión y la equidad en su sistema educativo, ampliar el acceso a la cultura, el arte y el deporte como medios para la formación integral del estudiante y de los ciudadanos, promover el cuidado de la salud, y hacer del desarrollo científico y tecnológico, al igual que de la innovación, pilares del progreso económico y social sustentable de nuestro país. Véase Anexo 1.

Para conseguir esta **Meta Nacional** y sus objetivos predeterminados en el PND 2013-2018, el 13 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, en el cual, a su vez, se perfilan seis objetivos para articular los esfuerzos educativos durante el presente periodo gubernamental.

Con base en lo anterior, se formula el **Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México**, en concordancia con el PND 2013-2018, el PSE 2013-2018, el **Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018** y el **Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética**, así como con los tres programas transversales: **Programa Especial para Democratizar la Productividad**, **Programa para un Gobierno Cercano y Moderno** y **Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres**, con el fin de contribuir al desarrollo del potencial de los mexicanos mediante una educación superior tecnológica de excelencia, como premisa y compromiso del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán y en el que se enmarca su **Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018**.

En este contexto, el **Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018** se constituye en el documento rector de la planeación estratégica del quehacer académico, las funciones sustantivas y adjetivas, así como cada uno de los indicadores establecidos, dado que establece las directrices para la innovación y el desarrollo de los programas académicos ofertados, que habrán de coadyuvar al cumplimiento de las metas nacionales perfiladas en el **PND 2013-2018** y a los objetivos de los programas transversales, sectorial, regional y municipal.

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO





CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán con 14 años de actividad académica ha influido en el desarrollo de nuestra Entidad Federativa, en su primer ciclo escolar inscribió a 79 alumnos, cumpliendo los objetivos en materia educativa nuestro objetivo ha sido cumplir el compromiso con jóvenes mexiquenses que demanda un servicio de educación superior bajo procesos educativos de calidad y acorde a los requerimientos del entorno. A lo largo de estos años la confianza de la población atendida se ha fortalecido considerablemente, en ese tiempo se logró posicionarse como primera opción en la región para realizar estudios de licenciatura en su carácter de institución de carácter público.

Brindar una oferta con equidad, pertinencia, cobertura y calidad ha sido una prioridad institucional, en septiembre de 2012 se atendió satisfactoriamente la demanda presentada, inscribimos a más de dos mil cuatrocientos alumnos, manteniendo el constante incremento homogéneo en la matrícula y guardando el equilibrio en las diferentes carreras ofertadas, en este periodo el crecimiento en matrícula registro un incremento de 7 puntos porcentuales, con respecto al ciclo escolar anterior. El Tecnológico ocupa el cuarto lugar entre los 14 Tecnológicos Descentralizados del Estado de México, después del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Coacalco.

La matrícula registrada por programa académico fue: Ingeniería Electromecánica con 281 alumnos, Ingeniería Industrial con 443 alumnos, Ingeniería en Sistemas Computacionales con 401 alumnos, Ingeniería Mecatrónica con 318 alumnos, Arquitectura con 337 alumnos, Licenciatura en Contaduría con 315 alumnos, Ingeniería en Gestión Empresarial con 156 alumnos, Ingeniería Química con 181 alumnos e Ingeniería en Materiales con 46 alumnos. Matrícula incrementada en 7 puntos porcentuales con respecto al ciclo escolar anterior e incrementando de 8 a 9 programas ofertados con una cobertura del 33 por ciento y una atención a la demanda del 85 por ciento.

La situación del Tecnológico en 2012 y los principales problemas y retos de acuerdo con la estructura siguiente son:

1. Calidad de los servicios educativos.
2. Cobertura, inclusión y equidad educativa.
3. Formación integral.
4. Ciencia, tecnología e innovación.
5. Vinculación.
6. Gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas.

1. Calidad de los servicios educativos.

El número de estudiantes inscritos en programas educativos reconocidos por su calidad o acreditados en el nivel 1, bien por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), o bien por algún organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), respectivamente, alcanzó 69.78% por ciento con relación al total de alumnos inscritos en programas evaluables o acreditables. Esto correspondió a 4 programas acreditados de los 6 programas evaluables, lo que a su vez significó una cobertura del 66.6 por ciento del total de programas de licenciatura ofertados.

Alumnos inscritos en planes con enfoque de educación basado en competencias profesionales y un modelo educativo centrado en el aprendizaje.

El Tecnológico actualmente trabaja en los indicadores del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para la obtención de las autorizaciones correspondientes para la oferta de programas de posgrado reconocidos.

En 2012, en relación al número de profesores de tiempo completo con posgrado, se cuenta con 10 PTC de los cuales 10 contaban con posgrado lo que representa el 100 por ciento, en tanto que 1 contaban con reconocimiento de perfil deseable es decir el 10% por ciento del total de PTC con posgrado.

En lo concerniente al número de investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), al 2012 el Tecnológico no contaba con investigadores en el SNI, los cuerpos académicos estaban en formación.

Problemas y Retos.

Principales problemas y retos que debe afrontar el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

Problemas

1. Los recursos de infraestructura, equipamiento y personal operativo, administrativo y profesores de tiempo completo son insuficientes para atender la constante demanda de educación superior registrada en el Tecnológico.
2. Falta de plazas de tiempo completo para profesores con maestría y doctorado que atiendan los programas educativos de calidad.
3. Carencia de estímulos para promover la formación de profesores con perfil deseable y cuerpos académicos.
4. Incumplimiento de los requerimientos y de las observaciones formuladas por los organismos acreditadores de los programas educativos, debido al rezago en infraestructura y equipamiento, plazas administrativas y operativas.
5. Incumplimiento de los indicadores establecidos por los organismos acreditadores referente al número de profesores de tiempo completo, índice de alumnos por profesor.

6. Incumplimiento de indicadores para la apertura de programas de posgrado.
7. Incumplimiento de los indicadores establecidos para incorporar los docentes al Sistema Nacional de Investigadores, asociados principalmente la insuficiencia de infraestructura, equipamiento, índice de alumnos por profesor, productividad académica y de investigación.
8. Desinterés por parte de algunos docentes para realizar estudios de posgrado u obtener el grado.
9. Existen los servicios de conectividad a Internet, sin embargo, no existe una red interna de comunicación y el ancho de banda es insuficiente.
10. Hace falta el software especializado que se requiere en cada programa académico ofertado.

Retos

1. Incrementar el porcentaje de la matrícula en programas de licenciatura acreditados, asegurando que la atención de la oferta educativa este sustentada en principios de equidad, calidad y pertinencia.
2. Incrementar la matrícula y el número de programas educativos de licenciatura reconocidos por su calidad.
3. Cumplir con los indicadores de operación y desarrollo de los Programas de Posgrado.
4. Diversificar la oferta educativa incorporando nuevos estudios de nivel licenciatura y estudios de posgrado.
5. Incrementar el porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenten con estudios de posgrado, coadyuvando en su formación, actualización, reconocimiento y profesionalización; así como con el perfil deseable.
6. Fomentar el ingreso al Programa para el Desarrollo Profesional Docente mediante el apoyo real al Programa de Mejoramiento del Profesorado.
7. Contar con la infraestructura y equipamiento necesarios para atender la creciente demanda del servicio educativo y atender los requisitos y recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores.
8. Mantener la certificación ISO 9001:2008 en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
9. Obtener la certificación ISO 14001:2004 y otras certificaciones que coadyuven a la mejora continua y la calidad del servicio educativo que se oferta.
10. Establecer una red con conectividad a Internet en todas las instalaciones del Tecnológico, así como en la Biblioteca y aumentar el ancho de banda en salas de cómputo.
11. Contar con el software especializado que se requiere en cada programa académico.

12. Incrementar la infraestructura de cómputo a fin de mejorar la relación de estudiantes por computadora.

2. Cobertura, inclusión y equidad educativa.

En el ciclo escolar 2012-2013, de los 2478 estudiantes de licenciatura, 33 por ciento eran mujeres y 67 por ciento eran hombres. El comportamiento por licenciatura es el siguiente: Ingeniería Electromecánica con 13 mujeres y 268 hombres, Ingeniería Industrial con 176 mujeres y 267 hombres, Ingeniería en Sistemas Computacionales con 125 mujeres y 276 hombres, Ingeniería Mecatrónica con 26 mujeres y 292 hombres, Arquitectura con 71 mujeres y 266 hombres, Licenciatura en Contaduría con 188 mujeres y 127 hombres, Ingeniería en Gestión Empresarial con 87 mujeres y 69 hombres, Ingeniería Química con 112 mujeres y 69 hombres e Ingeniería en Materiales 21 mujeres y 25 hombres.

En cuanto a la tasa bruta relativa de la población entre los 18 y 22 años de edad y la matrícula en licenciatura, ésta correspondió a 2168 alumnos que representan el 87 por ciento. El comportamiento por carrera es Ingeniería Electromecánica con el 230 alumnos, Ingeniería Industrial con 382 alumnos, Ingeniería en Sistemas Computacionales con 401 alumnos, Ingeniería Mecatrónica con 318 alumnos, Arquitectura con 337 alumnos, Licenciatura en Contaduría con 315 alumnos, Ingeniería en Gestión Empresarial con 156 alumnos, Ingeniería Química con 181 alumnos e Ingeniería en Materiales con 46 alumnos. Cabe mencionar que de los casi diez millones de jóvenes mexicanos ubicados en este rango de edad, el Tecnológico, atendían a alrededor de 2478 de ellos, lo cual representaba 0.02 por ciento de la matrícula total nacional de educación superior de nivel licenciatura.

Con relación a la matrícula de licenciatura atendida mediante la modalidad no escolarizada -a distancia y mixta, durante el ciclo escolar 2012-2013 el Tecnológico no ofertó esta opción.

La atención a la demanda de ingreso a estudios de licenciatura fue de 85 por ciento, es decir, de los 974 aspirantes se aceptaron 828 alumnos; mientras que en ese mismo periodo, el número de egresados fue de 294 titulados, el comportamiento por licenciatura es: Ingeniería Electromecánica con 39 alumnos, Ingeniería Industrial con 58 alumnos, Ingeniería en Sistemas Computacionales con 60 alumnos, Ingeniería Mecatrónica con 37 alumnos, Arquitectura con 42 alumnos y 58 alumnos de la Licenciatura en Contaduría. El número de alumnos egresados fue de 294 con una eficiencia terminal de 47.9 por ciento y un índice de titulación en el mismo ciclo del 32.9.

Durante el ciclo escolar 2011-2012, por medio del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), se benefició a 721 estudiantes. Y, en el ciclo escolar 2012-2013, se contó con el beneficio de 648 alumnos en dicho programa. Este apoyo representó el 26% de la matrícula total con beca.

Problemas

1. Altos índices de deserción escolar que afectan las posibilidades de movilidad social de los estudiantes.
2. Dificultades para la regularización y el reconocimiento de las extensiones de tecnológico.
3. No se tiene un programa que ofrezca servicios educativos en la modalidad no escolarizada -a distancia- y mixta.
4. Bajo índice de titulación por generación.

Retos

1. Diversificar la oferta educativa con la apertura de programas de licenciatura y posgrado e incrementar la matrícula.
2. Impulsar los servicios educativos no escolarizados -a distancia- y mixtos.
3. Contar con recursos de infraestructura, equipamiento, personal y profesores de asignatura y tiempo completo suficientes para atender la constante demanda de educación superior.
4. Incrementar el índice de titulados por generación.

3. Formación integral

Para fortalecer la formación profesional integral, a partir del ciclo escolar 2010-2011 se ofertaron planes de estudio con el enfoque de competencias profesionales, la asignación de cinco créditos acumulables por la realización de diferentes actividades durante la carrera. Estos créditos cubren las denominadas Actividades Complementarias, las cuales incluyen lo siguiente: tutorías, actividades extraescolares, proyectos de investigación, innovación tecnológica, construcción de prototipos y desarrollo tecnológico, participación en publicaciones, programas de desarrollo sustentable y las que de manera particular propone este Tecnológico que son: Actividades deportivas, culturales, tutorías, y alumnos en investigación.

Al concluir la administración anterior, dos de cada diez estudiantes participaban en la práctica de actividades deportivas y en la misma proporción se dio la participación de estudiantes en diversas actividades culturales, artísticas y cívicas.

En el Evento Nacional de Ciencias Básicas, cuyo propósito es incentivar y reconocer el talento y dominio en estas áreas, en 2012 contó con la participación de 18 estudiantes en su fase de clasificación local.

Se oferta el servicio del idioma inglés y se está trabajando para el cambio del sistema de enseñanza para fortalecer el desarrollo de las 4 habilidades requeridas.

Problemas

1. Insuficiencia, limitación o inexistencia de infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades, culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
2. Carencia de plazas para contratación de promotores en el desarrollo de actividades culturales, artísticas y cívicas, así como en las deportivas y recreativas.
3. La enseñanza de una segunda lengua no es obligatoria a nivel curricular.

Retos

1. Fortalecer la infraestructura y equipamiento para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
2. Incrementar la participación de los estudiantes en actividades de extensión y de formación integral así como fortalecer a los grupos representativos existentes.
3. Gestionar la asignación de recursos humanos con perfiles adecuados para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas en el Tecnológico.
4. Fortalecer el proceso de enseñanza del Idioma Inglés.
5. Adquirir la infraestructura y equipamiento necesarios para atender la demanda del servicio de idioma inglés y atender uno de los requisitos establecidos por los organismos acreditadores.
6. Incrementar el porcentaje de estudiantes y docentes que desarrollen competencias en una segunda lengua.

4. Ciencia, tecnología e innovación

Anteriormente, en 2010, por la fusión de dos eventos académicos de mucho prestigio en el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos -como lo fueron el Evento Nacional de Creatividad y el Evento Nacional de Emprendedores, se creó el Evento Nacional de Innovación Tecnológica. En 2012, se llevó a cabo la segunda edición de dicho evento.

El Tecnológico ha participado en Eventos de Creatividad, Emprendedores y Ciencias Básicas, obteniendo diversos reconocimientos y premios por los trabajos presentados:

En 2007 se participó en el Concurso de Creatividad Fase Local con la participación de 11 proyectos, el proyecto ganador fue “Sistema de Control de Monitoreo basado en Microcontroladores PIC 16F74” utilizando como referencia la simulación de una subestación eléctrica de potencia, proyecto que participó en el Concurso Regional de Creatividad IV con sede en el Instituto Tecnológico de Roque en Celaya Guanajuato, donde se obtuvo el primer lugar lo que permitió participar en el Concurso Nacional. En lo que respecta al Concurso de Emprendedores Fase Local, el proyecto ganador fue Cernirun, proyecto con el que se participó en el Concurso Nacional de Emprendedores con sede en el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí, obteniendo el cuarto lugar. Y en el Concurso Nacional de Ciencias Básicas, Fase Local y Regional, se obtuvo el 8 lugar de 28 Tecnológicos vía internet, obteniendo el pase para participar en la Fase Regional frente a pizarrón en el Tecnológico de la Costa Grande en Ixtapa Zihuatanejo.

En 2008 se llevó a cabo el Concurso de Creatividad Fase Local con la participación de 3 proyectos, el proyecto ganador fue Reciclado Físico y Químico de plásticos aplicado en materiales de construcción, proyecto que participo en el Concurso Regional de Creatividad Zona IV con sede en el Instituto Tecnológico de Morelia obteniendo el primer lugar. Asimismo se participó en el Concurso de Creatividad Fase Nacional, con el proyecto Sistema de Control de Monitoreo basado en Microcontroladores PIC 16F74 utilizando como referencia la simulación de una subestación eléctrica de potencia con comunicación serial PIC-PC montado bajo un servidor Linux FEDORA core 3, con sede en el Instituto Tecnológico de Chihuahua y en el Concurso de Creatividad Fase Nacional, presentación del proyecto Ahorro de Agua y Energía en el Hogar en el área de impacto ambiental como invitado especial.

En lo que respeta al Concurso de Emprendedores Fase Local, con la presentación de 3 proyectos, se participó en el Concurso Regional con sede en el Instituto Tecnológico de Celaya. En el Concurso Nacional de Ciencias Básicas, Fase Local y Regional vía internet se participó con un docente como Jurado de Física en el XVI Concurso Nacional de Ciencias Básicas con sede en el Instituto Tecnológico de Educación Superior de Cancún en la fase frente a pizarrón.

En 2009 se participó en el Concurso Nacional de Creatividad Fase Regional con sede en el Instituto Tecnológico de Pachuca, presentación del Proyecto Mac Bolsa obteniendo el primer lugar, el proyecto Separador de Mezclas y Autoregenerador obteniendo el séptimo lugar y el proyecto Auto-retroalimentado que obtuvo el dieciseisavo lugar. Se participó en el Concurso de Emprendedores Fase Local, con la participación de 4 proyectos y en el Concurso Nacional de Creatividad Fase Nacional con sede en el Instituto Tecnológico de Veracruz con el proyecto Reciclado Físico y Químico de plásticos aplicado a materiales de la construcción obteniendo el séptimo lugar en su categoría.

En 2010 se participó en el Concurso Nacional de Creatividad Fase Local con la participación de 6 proyectos. En el Concurso de Emprendedores Fase Local, se participó con 13 proyectos. Y a nivel estatal se participó en el Concurso de Emprendedores con sede en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, con el proyecto Chavorindo S.C.S. obteniendo el Quinto lugar. En lo que respecta al Concurso Nacional de Ciencias Básicas Fase Local se participó con 46 alumnos en el área de Ciencias Económico –Administrativo.

En cuanto a la inversión destinada a la investigación, al cierre de 2012, se destinó el 1.26% por ciento del presupuesto autorizado, en este periodo se concluyen 11 proyectos de investigación con la participación de 14 docentes y 18 alumnos, la publicación de 33 artículos en congresos nacionales e internacionales, el desarrollo de 2 prototipos y 24 titulaciones con proyectos de investigación. Asimismo, se llevó a cabo el Congreso CTS+I (Ciencia, Tecnología, Sociedad más Innovación), el cual ha fungido como un espacio para la difusión de trabajos, proyectos e ideas que permitan el estudio, discusión y análisis entre profesores, investigadores, alumnos y público en general.

En lo que respecta, al registro de propiedad intelectual el Tecnológico no ha realizado trámites de registro.

Problemas

1. Limitada infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
2. Falta de una política de incentivos para fomentar la realización de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
3. Falta de un marco normativo que promueva las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en licenciatura y en posgrado.
4. Restricciones normativas para destinar y ejercer recursos a la adquisición de activos fijos y aplicarlos a proyectos de investigación.
5. Carencia de estímulos para promover la formación de investigadores y su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
6. Es bajo el porcentaje de estudiantes que participan en actividades de aplicación de los conocimientos.

Retos

1. Ampliar las capacidades de infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
2. Promover e incrementar el desarrollo de proyectos de investigación.
3. Impulsar la investigación aplicada y la innovación.
4. Incrementar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
5. Promover la divulgación científica de resultados.
6. Fomentar el ingreso del personal docente al Sistema Nacional de Investigadores.
7. Incrementar la conformación de Cuerpos Académicos.
8. Propiciar y apoyar la constitución de mecanismos que tengan por objeto fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
9. Incrementar el número de estudiantes que participen en actividades de aplicación de los conocimientos.

5. Vinculación.

Al finalizar 2012, la suma de los egresados del Tecnológico alcanzó la cifra de 1741 profesionales, de la generación 2011-2012 el 32% por ciento encontró trabajo en los primeros seis meses posteriores a su egreso. A este respecto, cabe señalar que se está trabajando en un sistema de seguimiento de egresados y en el modelo de incubadora.

Con respecto al número de proyectos con el sector productivo, en 2012 el Tecnológico brindo el apoyo de capacitación con el desarrollo de un Diplomado donde participo personal del sector empresarial.

En 2012, con apego al proceso de Residencia Profesional, 326 realizaron su residencia profesional en proyectos relacionados con su área de formación profesional. Asimismo en Servicio Social 306 estudiantes, obtuvieron su constancia de liberación, llevando a cabo proyectos de apoyo a comunidades rurales y urbanas, de manera adicional el Tecnológico registro a 38 becarios del Programa Servicio Social Comunitario 2012 quienes desarrollaron actividades de apoyo a la comunidad bajo las líneas de prevención de la violencia escolar, desarrollo comunitario, campañas de limpieza y reforestación y asesoría a pequeños productores de bienes y servicios.

Con la finalidad de fortalecer la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, particularmente con el sector productivo, se integró el Consejo de Vinculación y en 2012 se contó con 43 convenios vigentes.

Como parte de la acciones para el desarrollo de la formación de emprendedores, el Tecnológico promueve eventos académicos que coadyuven a desarrollar actitudes creativas y capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes enfocados a la solución de problemas de su entorno y la generación de prácticas productivas de bienes y servicios, a la fecha se han realizado diez ediciones de la “Exposición de Proyectos de Ciencias e Ingeniería”, en la cual los alumnos y profesores presentan proyectos de creatividad, emprendedores y edificaciones sustentables. Asimismo en 2012 se participó en la X Exposición de Proyectos de Ciencia e Ingeniería con 55 proyectos presentados por 255 alumnos en la XI Exposición de Proyectos de Ciencia e Ingeniería también con 55 proyectos.

Actualmente, se trabaja en el modelo de incubación de empresas.

Problemas

1. Poca eficacia del Consejo de Vinculación por la falta de normas e indicadores para evaluar y dar seguimiento a su desempeño.
2. Inexistencia de modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico, de incubación de empresas y de desarrollo del talento emprendedor.
3. Se prescinde de información sistematizada que permita dar un seguimiento puntual a las actividades de los egresados.
4. Deficiencias en los mecanismos para el seguimiento de egresados.
5. No se ha promovido la cultura de la propiedad intelectual y la transferencia de conocimiento.
6. Estructura orgánica limitada, que no contempla la operación de la Incubadora.

7. Recursos insuficientes para la capacitación e implementación del modelo de incubadora.

Retos

1. Fortalecer la vinculación con los diferentes sectores en todas las áreas del quehacer institucional que corresponda.
2. Promover la vinculación a través del Consejo como medio de fortalecimiento del desarrollo de actividades de apoyo a la docencia y la vinculación con los diferentes sectores.
3. Analizar la viabilidad de un modelo de incubadora de empresas y en su caso integrar y gestionar el proyecto y fortalecer el desarrollo del talento emprendedor y la transferencia del conocimiento.
4. Desarrollar un sistema que permita llevar a cabo un seguimiento puntual de actividades de los egresados
5. Fortalecer los mecanismos institucionales orientados a la inserción de los egresados al mercado laboral.

6. Gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas

Durante el ejercicio fiscal 2012, el Tecnológico recibió un presupuesto de 49,524,174.00 millones de pesos, de los cuales, 42,485,587.00 millones de pesos se destinaron al gasto de operación –es decir, el 86 por ciento de dicho presupuesto.

Asimismo, en el lapso 2007-2012, el Tecnológico se ha visto beneficiado con recursos que han sido invertirlos en infraestructura y equipamiento educativo proveniente del Proyecto Integral de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos (PIFIT); sin embargo, para finales de 2012, se contaba aun con un importante rezago en infraestructura y equipamiento.

Problemas

1. Rezago en infraestructura y equipamiento en todos los programas académicos.
2. Rezago acumulado en el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.
3. Limitado presupuesto para cubrir satisfactoriamente el gasto de operación.
4. Limitantes en la ejecución del recurso derivado del exceso de trámites para su autorización, liberación y ejecución.
5. Falta de regularización en algunas hectáreas del terreno.
6. Falta de recursos destinados a la capacitación en cursos de formación y desarrollo de directivos y de apoyo a la educación.

Retos

1. Gestionar los recursos necesarios que garanticen condiciones de calidad en cuanto a infraestructura, equipamiento y gasto de operación, que permitan y respalden la prestación de servicios educativos de calidad.
2. Innovar y sistematizar los procesos administrativos.
3. Fortalecer la evaluación y certificación de procesos.
4. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.

Institucionalmente, se realiza un trabajo académico, intelectual y formativo sustentado en la pluralidad de enfoques y agentes participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje, bajo un enfoque de planeación estratégica participativa en la que se han definido los principales problemas y retos institucionales, y en el que se refrenda nuestro compromiso con la sociedad en el marco del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México, orientado al logro de un país más competitivo, justo e incluyente, como documento rector y adquiriendo el compromiso con la sociedad para contribuir con las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 donde logremos un “México con Educación de Calidad que abra las puertas de la superación y el éxito a los niños y jóvenes para lo cual se deberá fomentar los valores cívicos, elevar la calidad de la enseñanza y promover la ciencia, la tecnología y la innovación.” Y el compromiso de un Gobierno Estatal, como el Gobierno de la Educación.

En este contexto, la Misión y Visión del Tecnológico Nacional de México y del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán es:

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TECNM)

VISIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como su Objetivo General **Llevar a México a su máximo potencial**, en función de esta máxima aspiración el TecNM establece su visión en los términos siguientes:

“Ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido, sustentable y equitativo de la nación.”

Con esta visión se busca contribuir a la transformación de la educación superior tecnológica en México, orientando sus esfuerzos hacia el desarrollo humano sustentable y el incremento de la competitividad.

MISIÓN

Para alcanzar su visión, el TecNM establece como su misión:

“Ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad, con cobertura nacional, pertinente y equitativa, que coadyuve a la conformación de una sociedad más justa y humana, con una perspectiva de sustentabilidad.”

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN

VISIÓN.

En concordancia con la Secretaría de Educación Pública y la normatividad aplicable, el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán ha definido su visión hacia el año 2018 en los términos siguientes:

“Consolidarse como una Institución de educación superior tecnológica por la acreditación de sus programas académicos y el reconocimiento de sus egresados en el sector laboral, con una planta docente calificada, liderazgo académico, servicios oportunos y sistemas eficientes de administración y gestión.”

De este modo el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán busca contribuir a la transformación Educativa en México, orientando sus esfuerzos hacia el desarrollo humano sustentable y la competitividad.

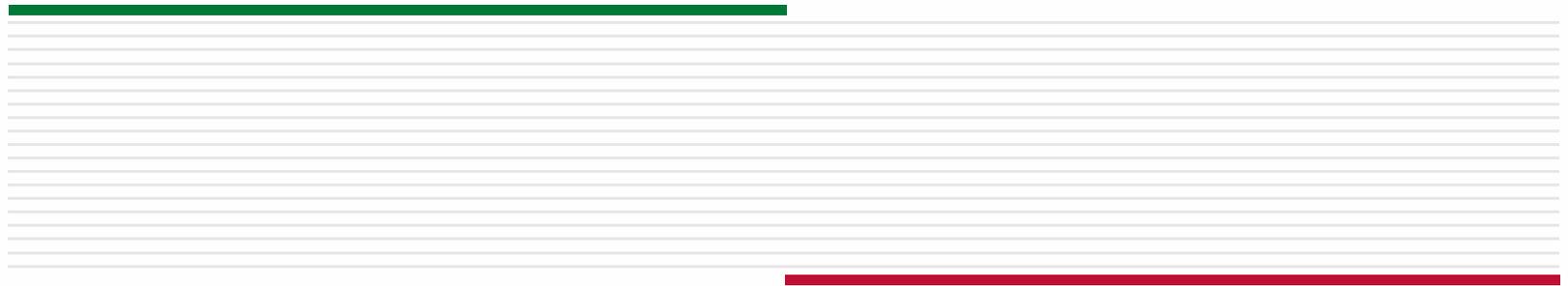
MISIÓN.

“Proporcionar a la comunidad una oferta educativa tecnológica de nivel superior, formando profesionistas con calidad académica, capaces de responder a los retos del desarrollo actual.”

Esta Visión y Misión se rigen bajo los valores del Tecnológico Nacional de México.

El Tecnológico, actualmente oferta nueve programas de licenciatura: Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecatrónica, Arquitectura, Contador Público, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Química e Ingeniería en Materiales, cada programa académico cuenta con una visión y misión alineada al Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES





CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES, ESTATALES, REGIONALES Y MUNICIPALES.

ALINEACIÓN A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA EDUCATIVA A NIVEL FEDERAL

META DEL PND 2013- 2018	OBJETIVO DEL PND 2013-2018	OBJETIVO DEL PSE 2013-2018	OBJETIVO DEL PIID 2013-2018 DEL TECN M	OBJETIVO DEL PIID 2013-2018 DEL TECNOLÓGICO
México con Educación de Calidad	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.	1. Mejorar continuamente la calidad de la educación superior tecnológica con programas académicos acreditados y en proceso de acreditación y sustentados en el desarrollo de las competencias profesionales que demanda su perfil de egreso, una planta docente con perfil deseable.
	2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.	2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
	3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. 4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral. 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	3. Promover la formación integral de los estudiantes.	3. Promover la formación integral de los estudiantes.
	5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.	4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.	5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
			6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.	6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas bajo sistemas eficientes de administración y gestión.

ALINEACIÓN A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA EDUCATIVA A NIVEL ESTATAL, REGIONAL Y MUNICIPAL.

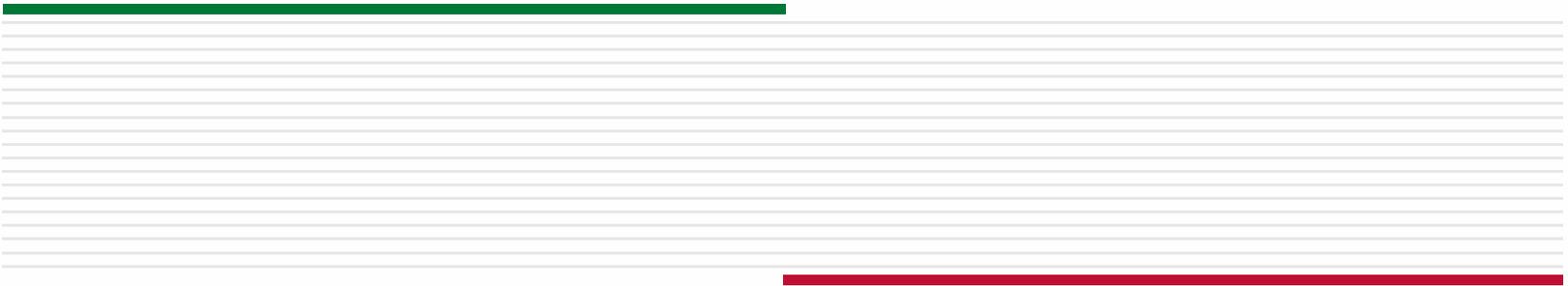
PILAR	PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2011-2017	PLAN DE DESARROLLO REGIÓN II ATLACOMULCO 2011-2017	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015	PIID TESJo 2013-2018
Gobierno Solidario	Objetivo reconocido como el de la Educación	Objetivo 1. Combatir las condiciones de pobreza y los rezagos en la Región II Atzacmulco, atendiendo a los grupos en situación de vulnerabilidad para mejorar las condiciones de vida de la población mediante en incremento de la cobertura de servicios de educación y salud	Incrementar la disponibilidad de opciones educativas	

PLAN DE DESARROLLO	INDICADORES ESTABLECIDOS POR CADA PLAN
PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2011-2017	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado promedio de escolaridad ▪ Porcentaje de la población entre 4 y 24 años de edad que asiste a la escuela ▪ Cobertura por nivel educativo ▪ Absorción por nivel educativo ▪ Eficiencia terminal por nivel educativo ▪ Porcentaje de alumnos en niveles superiores al 3 en la prueba PISA
PLAN DE DESARROLLO REGIÓN II ATLACOMULCO 2011-2017	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cobertura por Nivel Educativo ▪ Absorción por Nivel Educativo ▪ Eficiencia Terminal por Nivel Educativo
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Habitantes por biblioteca pública ▪ Índice de analfabetismo ▪ Nivel de gestión para el otorgamiento de becas
PIID TESJo 2013-2018	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad. 1.2 Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado. 1.3 Porcentaje de Profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable. 1.4 Eficiencia terminal. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Matrícula del nivel licenciatura. 2.2. Matrícula en posgrado. 2.3. Matrícula en educación no escolarizada-a distancia- y mixta. 3.1. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas. 3.2. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas. 3.3. Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras.

PLAN DE DESARROLLO	INDICADORES ESTABLECIDOS POR CADA PLAN
<p>PIID TESJo 2013-2018</p>	<p>4.1. Porcentaje de programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología registradas en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.</p> <p>4.2. Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>4.3. Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>4.4. Estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>5.1. Registros de propiedad intelectual.</p> <p>5.2. Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral.</p> <p>5.3. Proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.</p> <p>5.4. Estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.</p> <p>5.5. Empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.</p> <p>5.6. Estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor.</p> <p>6.1. Personal directivo y no docente capacitado.</p> <p>6.2. Institutos, unidades y centros certificados.</p>



CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN





CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR PROGRAMA ACADÉMICO

En este apartado se llevó a cabo un análisis por programa académico definiendo las estrategias y líneas de acción por objetivo estratégico de cada licenciatura e ingeniería ofertadas.

Objetivo 1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.

Para fortalecer la calidad de la educación superior tecnológica que se imparte en el Tecnológico, este objetivo se enfoca a asegurar la pertinencia de la oferta educativa, mejorar la habilitación del profesorado, su formación y actualización permanente; impulsar su desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, así como a fortalecer los indicadores de capacidad y competitividad académicas y su repercusión en la calidad de los programas educativos.

Asimismo, fomentar y consolidar el posicionamiento nacional e internacional de esta Institución.

Estrategias

Estrategia 1.1. Fortalecer el nivel de habilitación del profesorado

Líneas de acción

- 1.1.1. Impulsar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.
- 1.1.2. Incentivar al personal docente con estudios de posgrado inconclusos a la obtención del grado.
- 1.1.3. Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado (formación, actualización y capacitación).
- 1.1.4. Promover el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
- 1.1.5. Impulsar la formación de capital humano de excelencia que facilite el cambio generacional de la planta docente.

Estrategia 1.2. Reconocer el desempeño académico del profesorado

Líneas de acción

- 1.2.1. Promover la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica.
- 1.2.2. Impulsar al personal docente para la obtención del reconocimiento del perfil deseable.
- 1.2.3. Propiciar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, entre otros.
- 1.2.4. Impulsar la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos.
- 1.2.5. Fortalecer el programa de estímulos al desempeño del personal docente.

Estrategia 1.3. Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover su acreditación

Líneas de acción

- 1.3.1. Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.
- 1.3.2. Impulsar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).
- 1.3.3. Promover la acreditación internacional de los programas educativos de licenciatura.
- 1.3.4. Solventar a corto y mediano plazo las observaciones que resulten de las evaluaciones de los programas educativos de licenciatura.
- 1.3.5. Impulsar la mejora de los indicadores de capacidad y competitividad académica de los programas educativos de licenciatura.
- 1.3.6. Asegurar la pertinencia y la actualización permanente de los programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la economía.

Estrategia 1.4. Fortalecer la calidad y pertinencia de los programas de posgrado.

Líneas de acción

- 1.4.3. Fomentar el desarrollo de la investigación mediante el trabajo colaborativo institucional de los consejos y claustros, cuerpos académicos y redes de colaboración con otras instituciones de educación superior y de investigación, nacionales e internacionales.
- 1.4.4. Estimular la creación de posgrados especiales e interinstitucionales multisedes y con la industria de la construcción en diferentes modalidades educativas.
- 1.4.5. Fomentar la participación en convocatorias nacionales e internacionales que impulsen la investigación científica y tecnológica.
- 1.4.6. Impulsar el uso del Consorcio Nacional de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) y otras bases de datos científicas.
- 1.4.7. Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de conformidad con

los requerimientos sociales y económicos, del desarrollo local, regional y nacional.

Estrategia 1.5. Consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos

Líneas de acción

- 1.5.1. Impulsar el desarrollo de la oferta educativa en las modalidades mixta, tanto para programas de estudios completos como para asignaturas específicas.
- 1.5.2. Promover la incorporación de nuevos recursos tecnológicos en la enseñanza, para el desarrollo de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.
- 1.5.3. Impulsar la inversión en las plataformas tecnológicas que requiere la educación en la modalidad mixta.
- 1.5.4. Difundir el uso de las TIC y capacitar a los profesores en el uso de las TIC durante el proceso educativo.
- 1.5.5. Asegurar que en la modalidad mixta, se provean servicios y apoyos a estudiantes y docentes.
- 1.5.6. Promover la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso y desarrollo de las TIC, aplicadas a la educación.
- 1.5.8. Utilizar las TIC para la formación de personal docente, directivo y de apoyo que participa en la modalidad mixta.
- 1.5.9. Establecer criterios de aplicación general que faciliten el desarrollo de unidades de aprendizaje en línea.

Estrategia 1.6. Fomentar la internacionalización de los institutos tecnológicos y centros

Líneas de acción

- 1.6.1. Fomentar la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de investigación e innovación en el plano internacional.
- 1.6.2. Fomentar el posicionamiento institucional en los rankings académicos mundiales.
- 1.6.3. Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés, al menos el nivel B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o sus equivalentes.
- 1.6.4. Fomentar el intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.
- 1.6.5. Fomentar la doble titulación con instituciones y universidades de prestigio internacional.
- 1.6.6. Impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas.

- 1.6.7. Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo para egresados del Tecnológico.

Objetivo 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación, esto sólo será posible mediante una educación incluyente que dé oportunidad a todos los grupos de la población, tanto para la construcción de una sociedad más justa, como para incidir significativamente en la democratización de la productividad.

Para contribuir a ello, es indispensable incrementar la cobertura del Tecnológico y atender, en especial, a los grupos de la población que más lo necesitan, con estrategias que involucren la diversidad cultural y lingüística, valoren los requerimientos de la población con discapacidad y tomen en cuenta todas las barreras que impiden a mujeres y grupos vulnerables el acceso, permanencia y egreso en la educación superior tecnológica.

Es claro que una de las estrategias que más debe impulsarse y fortalecerse para atender a la población con bajos ingresos y mayor riesgo de abandono escolar, es el otorgamiento de becas y apoyos a sus familias.

Consecuentemente, este objetivo se orienta a potenciar al Tecnológico en su cobertura en las regiones del país que más lo requieren, y contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

Estrategias

Estrategia 2.1. Incrementar la cobertura de la educación superior y ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades

Líneas de acción

- 2.1.1. Fomentar la creación de extensiones, particularmente en las regiones de mayor rezago.
- 2.1.2. Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada en los institutos tecnológicos y centros.
- 2.1.3. Ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades y niveles, asegurando su pertinencia.
- 2.1.4. Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para atender el rezago e incrementar la cobertura en sus diferentes modalidades.

Estrategia 2.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes

Líneas de acción

- 2.2.1. Difundir la oferta educativa de licenciatura y posgrado.
- 2.2.2. Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.
- 2.2.3. Difundir, orientar y gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.
- 2.2.4. Fortalecer el Programa Nacional de Tutorías.
- 2.2.5. Establecer líneas de investigación educativa con la finalidad de conocer y resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
- 2.2.6. Actualizar la normativa académica que asegure el reconocimiento parcial de estudios, salidas laterales y la movilidad estudiantil.
- 2.2.7. Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas de licenciatura y de posgrado.
- 2.2.8. Asegurar el seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes del Tecnológico, con base en un sistema soportado por TIC.

Estrategia 2.3. Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables

Líneas de acción

- 2.3.1. Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.
- 2.3.2. Fomentar la sana convivencia social con tolerancia e inclusión.
- 2.3.3. Impulsar esquemas de inclusión en la atención a los estudiantes.
- 2.3.4. Fortalecer la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.
- 2.3.5. Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.

Objetivo 3. Fortalecer la formación integral de los estudiantes.

La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de su cuerpo y su convivencia con los demás.

En este propósito, las actividades culturales, artísticas y cívicas son un componente formativo esencial para el desarrollo humano, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, al tiempo que promueven la articulación y la paz social. Asimismo, las actividades deportivas y recreativas favorecen, además de la salud, la disciplina y los valores humanos que contribuyen a la sana convivencia social. En este contexto, se establecen estrategias para adoptar y fortalecer las culturas de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad.

Estrategias

Estrategia 3.1. Fortalecer la práctica de las actividades deportivas y recreativas

Líneas de acción

- 3.1.1. Promover la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
- 3.1.2. Incentivar la participación de los estudiantes en competencias deportivas en diferentes disciplinas y ámbitos.
- 3.1.3. Conformar equipos deportivos representativos del Tecnológico.
- 3.1.4. Gestionar la incorporación y formación de promotores y entrenadores deportivos.
- 3.1.5. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
- 3.1.6. Fomentar en los estudiantes y personal del Tecnológico la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva.
- 3.1.7. Organizar y difundir eventos deportivos locales, regionales y nacionales.
- 3.1.8. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

Estrategia 3.2. Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas

Líneas de acción

- 3.2.1. Promover la participación de los estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.
- 3.2.2. Impulsar la organización y difusión de eventos culturales, artísticos y cívicos.
- 3.2.3. Promover, impulsar y preservar el patrimonio cultural, pictórico y de obra editorial.
- 3.2.4. Fomentar la cultura del aprecio a todas las expresiones de las bellas artes universales.
- 3.2.5. Promover círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.
- 3.2.6. Conformar grupos culturales, artísticos y cívicos representativos del Tecnológico.
- 3.2.7. Difundir y preservar las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.
- 3.2.8. Gestionar la incorporación y formación de promotores e instructores culturales, artísticos y cívicos.
- 3.2.9. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades culturales, artísticas y cívicas en los institutos, unidades y centros.
- 3.2.10. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas y cívicas.

Estrategia 3.3. Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad

Líneas de acción

- 3.3.1. Promover la cultura de la prevención mediante las Comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- 3.3.2. Impulsar y fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas.
- 3.3.3. Impulsar, fortalecer y promover protocolos de atención a la sociedad en situaciones de emergencia y de desastres, para participar solidariamente con las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- 3.3.4. Fomentar el cuidado sustentable del entorno y emprender acciones que contribuyan a mitigar el cambio climático.

Estrategia 3.4. Fortalecer el desarrollo humano

Líneas de acción

- 3.4.1. Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales.
- 3.4.2. Promover los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.
- 3.4.3. Promover la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.
- 3.4.4. Desarrollar las competencias interpersonales y ciudadanas de los estudiantes.

Objetivo 4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.

El capital humano formado para el alto desempeño es el principal activo de una sociedad basada en el conocimiento. La competitividad del país depende en gran medida de las capacidades científicas y tecnológicas de sus regiones. Este objetivo busca contribuir a la transformación de México en una sociedad del conocimiento, que genere y aproveche los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Estrategias

Estrategia 4.1. Impulsar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de las regiones.

Líneas de acción

- 4.1.1. Promover la sinergia colaborativa interinstitucional para impulsar el máximo aprovechamiento de las capacidades científicas y tecnológicas.
- 4.1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.
- 4.1.3. Orientar el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias regionales.
- 4.1.4. Promover las actividades de docencia e investigación en redes de colaboración científica y tecnológica.
- 4.1.5. Alinear las acciones de generación y aplicación innovadora del conocimiento con las necesidades de los sectores estratégicos.

Estrategia 4.2. Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico

Líneas de acción

- 4.2.1. Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadías técnicas, foros científicos, eventos de difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
- 4.2.2. Impulsar el ingreso, permanencia y evolución del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.
- 4.2.3. Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 4.2.4. Apoyar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.

Estrategia 4.3. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación

Líneas de acción

- 4.3.1 Propiciar la participación en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 4.3.2 Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- 4.3.5 Fomentar la participación en las convocatorias del CONACyT.
- 4.3.6 Aportar información para la edición de la revista institucional del TecNM que divulgue y promueva las mejores prácticas, logros y éxitos.

Estrategia 4.4. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación

Líneas de acción

- 4.4.1 Actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura, equipo y software utilizados para fines de investigación científica, tecnológica y de innovación.
- 4.4.4 Propiciar el aprovechamiento compartido de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
- 4.4.5 Hacer uso de la Biblioteca Digital del TecNM, que se desarrollara de acuerdo a las necesidades de la docencia y la investigación.

Objetivo 5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado

El Tecnológico desempeña una función estratégica en el proyecto de transformar a México en una verdadera sociedad del conocimiento. Así, para asegurar que el Tecnológico que forma parte de este organismo consolide una participación significativa en ese proyecto nacional, se asumen estrategias y líneas de acción enfocadas a fortalecer la vinculación del proceso educativo con las actividades de los sectores sociales y económicos de la región.

Estrategias

Estrategia 5.1. Fortalecer los esquemas de vinculación institucional

Líneas de acción

- 5.1.1. Consolidar los Consejos de Vinculación de los institutos, unidades y centros.
- 5.1.2. Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
- 5.1.3. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipales, estatales y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
- 5.1.4. Fortalecer mecanismos de vinculación con los diferentes sectores de la iniciativa privada.
- 5.1.5. Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior.
- 5.1.6. Fortalecer la vinculación y cooperación entre todas las áreas del quehacer institucional.

Estrategia 5.2. Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual.

Líneas de acción

- 5.2.1. Fomentar la protección de la propiedad intelectual.

Estrategia 5.3. Impulsar la transferencia de conocimiento y de desarrollo tecnológico al sector productivo.

Líneas de acción

- 5.3.4. Gestionar y generar proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.
- 5.3.5. Generar el portafolio tecnológico derivado de los proyectos que participan en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica.

Estrategia 5.4. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base Tecnológica

Líneas de acción

- 5.4.1. Consolidar el Modelo Talento Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.
- 5.4.2. Consolidar el Modelo de Incubación orientado al desarrollo tecnológico y la innovación.
- 5.4.3. Operar los Centros de Incubación e Innovación Empresarial para incrementar la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.

Estrategia 5.5. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral

Líneas de acción

- 5.5.1. Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados al mercado laboral.
- 5.5.2. Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.
- 5.5.3. Realizar la actualización de las competencias profesionales que favorezcan la inserción laboral de estudiantes y egresados.
- 5.5.4. Impulsar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.
- 5.5.5. Diseñar, operar y fortalecer el Modelo de Educación Dual.
- 5.5.6. Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados del Tecnológico.

Objetivo 6. Modernizar la gestión institucional, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas bajo sistemas eficientes de administración y gestión

El Tecnológico como organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, amplía y consolida las posibilidades de fortalecer a la educación superior tecnológica como instrumento para el desarrollo de la región y país contribuyendo al logro de una sociedad más justa y próspera.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán se encuentra adscrito al Tecnológico Nacional de México con instancia Federal y a la Dirección General de Educación Superior del Estado de México quienes orientan nuestro quehacer institucional en apego al Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea este Tecnológico en un marco que fortalezca la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia 6.1. Adecuar la estructura orgánica a los nuevos requerimientos y fortalecer el marco normativo del Tecnológico

Líneas de acción

- 6.1.1. Actualizar el marco normativo.
- 6.1.2. Actualizar la estructura orgánica y manual general de organización conforme a su decreto de creación y la normativa aplicable.

Estrategia 6.2. Abatir el rezago en infraestructura y equipamiento

Líneas de acción

- 6.2.1. Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el Tecnológico.
- 6.2.2. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento de los institutos, unidades y centros de nueva creación.
- 6.2.3. Gestionar ante los gobiernos estatales la asignación oportuna de los recursos federales destinados al apoyo en infraestructura del Tecnológico.
- 6.2.4. Continuar con los procesos de regularización que permitan acreditar la legítima posesión del terreno.

Estrategia 6.3. Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos

Líneas de acción

- 6.3.1. Promover la cultura de la evaluación en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- 6.3.2. Consolidar los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Igualdad de Género en el Tecnológico.
- 6.3.3. Impulsar la certificación en los Sistemas de Gestión Ambiental, Gestión de la Energía.
- 6.3.4. Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.

Estrategia 6.4. Impulsar la modernización de procesos administrativos

Líneas de acción

- 6.4.1. Fortalecer la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales fundamentales.
- 6.4.2. Sistematizar los procesos administrativos mediante el diseño y operación de un sistema integral único de gestión escolar, financiero y de recursos humanos.

Estrategia 6.5. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas

Líneas de acción

- 6.5.1. Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.
- 6.5.2. Fortalecer la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma del informe de rendición de cuentas.
- 6.5.3. Garantizar la atención oportuna a las solicitudes de información pública recibidas por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y a en el Estado el reporte de información en apego al IPOMEX.

SECCIÓN III.1 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Estrategia 2. Gobierno cercano y moderno

En el **Programa Sectorial de Educación**, en este apartado, se determina que: “Las líneas transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, de carácter general, se establecerán mediante bases de colaboración suscritas entre la coordinadora del sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública”.

Estrategia 3. Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres

Líneas de acción

1. Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.
2. Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación escrita y cotidiana.
3. Difundir códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.
4. Promover acciones afirmativas institucionales, acordes con el PROIGUALDAD.
5. Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.
6. Desarrollar y aplicar un protocolo para la detección y denuncia de violencia contra las mujeres.

SECCIÓN III.2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.

Estrategia 1. Fortalecer los procesos de planeación y evaluación del Tecnológico

Líneas de acción

1. Operar un sistema integral único que permita al TecNM contar con una sola plataforma de datos para gestión escolar, manejo financiero y de recursos humanos, en la que el Tecnológico atenderá la información solicitada.
2. Mejorar las acciones asociadas al proceso de planeación, programación y presupuesto del Tecnológico.
3. Vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones, los procesos de gestión y la operación de los servicios.

Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del Tecnológico

Líneas de acción

1. Impulsar el acceso y permanencia de las mujeres en el Tecnológico, así como la conclusión oportuna de sus estudios.
2. Incorporar en los planes y programas de estudio las perspectivas de igualdad entre mujeres y hombres, de derechos humanos y de no discriminación.

Objetivo 1.

LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la productividad

Líneas de acción

1. Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo para egresados del Tecnológico.
 2. Diversificar los ingresos propios.
 3. Participar en la oferta de capacitación para el trabajo con el fin de apoyar las políticas de generación de empleo.
-

Estrategia 3. Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres

Líneas de acción

1. Participar en la certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las mujeres.
 3. Gestionar el otorgamiento de becas para elevar la retención femenina en la educación superior.
 4. Impulsar acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrado para la integración de mujeres en carreras científicas y tecnológicas.
-

Objetivo 2.

LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la productividad

Líneas de acción

1. Impulsar el acceso, permanencia y conclusión oportuna de estudios.
3. Participar en acciones para complementar esfuerzos de formación de los jóvenes en lo académico y en el sector productivo.

Estrategia 3. Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres

Líneas de acción

1. Difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de adolescentes y jóvenes.
2. Promover la inclusión de los temas de derechos humanos e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los planes y programas de estudio.
3. Incorporar talleres y materiales pedagógicos para educar en la no violencia, la tolerancia, no discriminación, derechos humanos y equidad de género.
4. Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios.
5. Incentivar el acceso a la educación superior de las mujeres indígenas mediante el otorgamiento de becas.
6. Fortalecer la educación sexual con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y competencias para la vida.

Objetivo 3.

LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la productividad

Líneas de acción

1. Ampliar el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones como un medio para la formación integral.
2. Crear conciencia de los beneficios de la actividad física para una vida sana y productiva.

Estrategia 3. Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.

Líneas de acción

1. Fomentar y promover talleres y espacios de expresión artísticas para las mujeres.
2. Promover expresiones artísticas que contribuyan a la eliminación de los estereotipos de género.
3. Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales, artísticas y cívicas.
4. Promover que todos los programas de fomento deportivo y recreativo se diseñen con perspectiva de género.

Objetivo 4.

LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la productividad

Líneas de acción

No Aplica.

Objetivo 5.

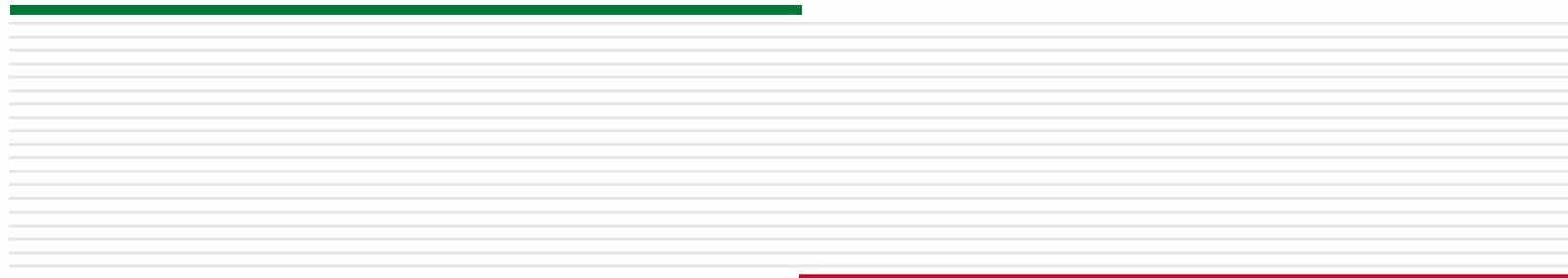
LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la productividad

Líneas de acción

1. Impulsar la transferencia de tecnología y fortalecer la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.
2. Alinear la oferta educativa con los sectores estratégicos de innovación para favorecer la empleabilidad de los estudiantes y egresados.
3. Participar en proyectos de servicio social comunitario que contribuyan al desarrollo de las poblaciones en pobreza.

CAPÍTULO IV. INDICADORES





CAPÍTULO IV. INDICADORES

Fichas técnicas de los indicadores

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.1 Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
Observaciones	(Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar
Fuente	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
82%	100%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.2 Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Mide la proporción de profesores de tiempo completo con posgrado respecto al total de profesores de tiempo completo.
Observaciones	(Profesores de tiempo completo con posgrado/ Total de profesores de tiempo completo)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
100%	100%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.3 Profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Proporción de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, respecto del total de profesores de tiempo completo con posgrado.
Observaciones	(Número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable/ Total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
10%	57%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.4 Eficiencia Terminal.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.
Observaciones	$(\text{Número de titulados de licenciatura en el ciclo escolar } n / \text{Matrícula de nuevo ingreso } n-5) * 100.$
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
25%	32%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	2.1 Matrícula del nivel licenciatura
Objetivo 2	Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
Descripción General	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada.
Observaciones	Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
2,478	3,304

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	2.2 Matrícula en posgrado.
Objetivo 2	Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
Descripción General	Número de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado.
Observaciones	Total de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
0	56

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	2.3 Matrícula en educación mixta.
Objetivo 2	Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
Descripción General	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad mixta.
Observaciones	Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad mixta.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Estudios Profesionales (Divisiones de Estudio)

Línea Base 2012	Meta 2018
0	35

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	3.1 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas.
Objetivo 3	Fortalecer la formación integral de los estudiantes.
Descripción General	Proporción de estudiantes que participan en actividades artísticas, culturales y cívicas, promovidas y organizadas por la Institución respecto de la matrícula total.
Observaciones	(Número de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas culturales y cívicas, promovidas y organizadas por la Institución/ Matrícula total)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar
Fuente	Subdirección de Extensión

Línea Base 2012	Meta 2018
19%	56%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	3.2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas.
Objetivo 3	Fortalecer la formación integral de los estudiantes.
Descripción General	Proporción de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por la Institución, respecto de la matrícula total.
Observaciones	(Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por la Institución/ Matrícula total de estudiantes)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Extensión

Línea Base 2012	Meta 2018
18%	41%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	3.3 Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras.
Objetivo 3	Fortalecer la formación integral de los estudiantes.
Descripción General	Proporción de estudiantes que se encuentran inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras, respecto de la matrícula total.
Observaciones	(Número de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras/ Matrícula total de estudiantes)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Departamento de Actividades Extraescolares

Línea Base 2012	Meta 2018
26%	64%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	4.1 Porcentaje de programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología registradas en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
Objetivo 4	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
Descripción General	Proporción de programas de doctorado de la modalidad escolarizada en áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, respecto al total de programas de doctorado en las áreas de ciencia y tecnología de la misma modalidad.
Observaciones	(Programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad/ Total de programas de Doctorado escolarizados en áreas de Ciencia y Tecnología)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	N/A

Línea Base 2012	Meta 2018
0%	0%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	4.2 Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Objetivo 4	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
Descripción General	Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de investigadores.
Observaciones	Total de Profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Departamento de Investigación en Ciencia y Tecnología

Línea Base 2012	Meta 2018
0	3

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	4.3 Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
Objetivo 4	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
Descripción General	Cantidad de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados por la Institución.
Observaciones	Total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados por la Institución.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Departamento de Investigación en Ciencia y Tecnología

Línea Base 2012	Meta 2018
0	18

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	4.4 Estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Objetivo 4	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Departamento de Investigación en Ciencia y Tecnología

Línea Base 2012	Meta 2018
18	159

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.1 Registros de propiedad intelectual
Objetivo 5	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de registros de propiedad intelectual obtenidos por la Institución
Observaciones	Total de registros de propiedad intelectual obtenidos por la Institución.
Periodicidad	Anual acumulado al ciclo escolar.
Fuente	Departamento de Investigación en Ciencia y Tecnología

Línea Base 2012	Meta 2018
0	3

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.2 Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral.
Objetivo 5	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso, respecto del total de egresados por generación.
Observaciones	$(\text{Número de egresados empleados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso} / \text{Número de egresados en esa generación}) * 100.$
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Departamento de Servicio Social y Residencia Profesional

Línea Base 2012	Meta 2018
25%	52%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.3 Proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Objetivo 5	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado que a través de convenios o acuerdos de colaboración realiza la Institución.
Observaciones	Total de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
0	11

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.4 Estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Objetivo 5	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en proyectos vinculados con el sector público, social y privado, a través de convenios o acuerdos de colaboración.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
0	33

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.5 Empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
Objetivo 5	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Mide la cantidad de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
Observaciones	Total de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Estudios Profesionales (División de Ingeniería en Gestión Empresarial)

Línea Base 2012	Meta 2018
0	9

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.6 Estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor.
Objetivo 5	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
0	420

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	6.1 Personal directivo y no docente capacitado.
Objetivo 6	Modernizar la gestión institucional, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
Descripción General	Número de directivos y de personal no docente que recibieron capacitación.
Observaciones	Total de personal directivo capacitado. Total de personal no docente capacitado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Departamento de Administración de Personal

Línea Base 2012	Meta 2018
PDC= 0 PNDC= 0	PDC= 9 PNDC= 14

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	6.2 Instituto certificado.
Objetivo 6	Modernizar la gestión institucional, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
Descripción General	Instituto Certificado en un Sistema de Gestión.
Observaciones	Instituto Certificado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Dirección Académica División de Ingeniería Mecatrónica Departamento de Educación Continua y a Distancia División de Ingeniería Electromecánica División de Ingeniería Industrial

Línea Base 2012	Meta 2018
Sistema de Gestión de la Calidad: 1 Sistema de Gestión Ambiental: 0 Modelo de Equidad de Género: 1 Sistema de Gestión de la Energía: 0 Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo: 0	Sistema de Gestión de la Calidad: 1 Sistema de Gestión Ambiental: 1 Modelo de Equidad de Género: 1 Sistema de Gestión de la Energía: 1 Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo: 1

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Establecer un sistema del presupuesto basado en resultados
Objetivo 6	Modernizar la gestión institucional, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
Descripción General	Mide la proporción del presupuesto basado en resultados con respecto al presupuesto autorizado
Observaciones	Presupuesto basado en resultados/Presupuesto total
Periodicidad	Mensual/Anual
Fuente	Subdirección de Servicios Administrativos

Línea Base 2012	Meta 2018
100%	100%



GLOSARIO





GLOSARIO

Actividades científicas y tecnológicas¹: Son las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

Las actividades científicas y tecnológicas se dividen en tres categorías básicas: Investigación y desarrollo experimental, educación y enseñanza científica y técnica, y servicios científicos y tecnológicos.

Beca²: Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

Capacidades científicas, tecnológicas y de innovación⁴: Son las capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas. Están directamente relacionadas con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

Capacitación⁵: Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano³: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Centros de investigación CONACyT¹: Los Centros forman un conjunto de 27 instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Según sus objetivos y especialidades se agrupan en tres áreas: 10 en ciencias exactas y naturales, ocho en ciencias sociales y humanidades, ocho se especializan en desarrollo e innovación tecnológica. Una se dedica al financiamiento de estudios de posgrado.

Competencia profesional⁵: Para el Tecnológico Nacional de México, es la integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

Crecimiento económico³: Es el incremento en la producción de bienes y servicio de un país durante un periodo determinado. Universidades, agencias gubernamentales, asociaciones empresariales, etc.) en ámbitos particulares que compiten, pero que también cooperan.

1 Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018

2 Programa Sectorial de Educación 2013-2018

3 Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

4 Acuerdo 279

5 Tecnológico Nacional de México

6 Programa para el Desarrollo Profesional (PRODEP)

7 Programa de Institucional de Innovación 2013-2018, Tecnológico Nacional de México

Cuerpo académico⁶. Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los Cuerpos Académicos (CA) sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.

Estudiante²: Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Estudiante de nuevo ingreso²: En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación superior²: Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

Eficiencia terminal⁷: Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

Egresados²: Estudiantes que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Emprendedores³: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Evaluación³: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Financiamiento²: Recursos económicos, producto de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar las actividades del Sistema Educativo Nacional.

Indicador³: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Innovación tecnológica de producto y de proceso¹: Comprende nuevos productos y procesos y cambios tecnológicos significativos de los mismos. Una innovación tecnológica de producto y proceso ha sido introducida en el mercado (innovación de producto) o usada dentro de un proceso de producción (innovación de proceso). Las innovaciones tecnológicas de producto y proceso involucran una serie de actividades científicas, tecnológicas, organizacionales, financieras y comerciales.

Licenciatura⁴: Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Maestro (docente) ²: Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

Matrícula²: Es el indicador de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

Modalidad escolarizada⁴: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2, 400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor(a) en el Instituto.

Modalidad No escolarizada -a distancia-⁴: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que se destina a estudiantes que adquieren una formación y aprendizaje con el apoyo del (de la) profesor(a)-asesor(a), sin necesidad de asistir al Instituto.

Modalidad mixta⁴: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el Instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) profesor(a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

Perfil deseable⁶: Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

Personal docente²: Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de alumnos o educandos.

Perspectiva de género²: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Plan de estudios⁴: La referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia.

Programa de estudios⁴: La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Posgrado⁴: Es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:

- a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
- b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
- c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

Propiedad intelectual¹: Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el Estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas. Comprende dos ramas: la propiedad industrial (protección legal de invenciones, marcas, dibujos, modelos industriales, secretos industriales) y el derecho de autor (protección legal de obras literarias, musicales, artísticas, fotografías y audiovisuales).

Sistema Nacional de Investigadores¹: El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones³: Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Siglas y Acrónimos

A	Arquitectura
ANPADEH	Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable
CIIDET	Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONRICyT	Consortio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
CACEI	Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C.
CACECA	Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración A.C.
CTS+I	Ciencia, Tecnología, Sociedad más Innovación
CP	Contador Público
DGEST	Dirección General de Educación Superior Tecnológica
EAI	Especialidad en Automatización Industrial
ECyF	Especialidad en Costos y Finanzas
ISBN	International Standard Book Number (Número Internacional Normalizado del Libro).
ISO	International Standard Organization (Organización Internacional para la Estandarización)
IE	Ingeniería Electromecánica
II	Ingeniería Industrial
ISC	Ingeniería en Sistemas Computacionales
IM	Ingeniería Mecatrónica
IGE	Ingeniería en Gestión Empresarial
IQ	Ingeniería Química
IMt	Ingeniería en Materiales
IADyEV	Ingeniería en Animación Digital y Efectos Visuales
MAyGN	Maestría en Administración y Gestión de Negocios
MSC	Maestría en Sistemas Computacionales
PIID	Programa Institucional de Innovación y Desarrollo
PIFIT	Proyecto Institucional de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad
PRODEP	Programa de Desarrollo Profesional
PRONABES	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior
PSE	Programa Sectorial de Educación
PTC	Profesor de Tiempo Completo
SEP	Secretaría de Educación Pública
SII	Sistema Integral de Información.
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TecNM	Tecnológico Nacional de México





RECURSOS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

La estimación de los recursos necesarios para la ejecución del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, estará determinada por el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Estado de México autorizado, y se deberán ejercer con estricto apego a la normatividad aplicable, con la finalidad de valorar los avances obtenidos en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo.

La ejecución del presupuesto debe realizarse en torno a la cultura de la eficiencia del Tecnológico de Nacional de México y la Dirección General de Educación Superior del Estado, con el marco de referencia de la autoevaluación responsable, para el mejoramiento institucional, siempre con un enfoque de resultados definidos en los indicadores institucionales hasta el año 2018, bajo un esquema de revisión y seguimiento que permitirá responder de manera oportuna a las necesidades y tendencias del entorno.

Las acciones de seguimiento se vinculan a la normatividad establecida por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Estado de México, de tal manera que la aplicación del recurso respecto del presupuesto anual autorizado y los resultados obtenidos se utilizan para integrar el reporte de indicadores solicitados por las instancias reguladoras del presupuesto, así como el relacionado al ejercicio de los recursos financieros extraordinarios autorizados.

TRANSPARENCIA

De conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el seguimiento de resultados del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán estará disponible a través del informe presentado ante la H. Junta Directiva, los informes de avances que se soliciten y en la página institucional, así como el seguimiento a los indicadores, para dar transparencia a los resultados y ejercicio de los recursos.



ANEXO 1

NORMATIVIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE REFORMA LA DE 5 DE FEBRERO DE 1857

Título Primero

Capítulo I

De los Derechos Humanos y sus Garantías

Denominación del Capítulo reformada DOF 10-06-2011

Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Fe de erratas al párrafo DOF 09-03-1993. Párrafo reformado DOF 12-11-2002, 09-02-2012

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Párrafo reformado DOF 10-06-2011

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Párrafo adicionado DOF 26-02-2013

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a. Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b. Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

Inciso reformado DOF 26-02-2013

- c. Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y

Inciso reformado DOF 09-02-2012, 26-02-2013

- d. Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;

Inciso adicionado DOF 26-02-2013

- III.** Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las Instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;

Fracción reformada DOF 12-11-2002, 26-02-2013

- IV.** Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

- V.** Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

Fracción reformada DOF 12-11-2002, 09-02-2012

- VI.** Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

Párrafo reformado DOF 12-11-2002

- a. Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

b. Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

Fracción reformada DOF 26-02-2013

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

Fracción reformada DOF 26-02-2013

IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a. Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c. Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de esta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo Federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Federal.

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

*Fracción adicionada DOF 26-02-2013
Artículo reformado DOF 13-12-1934, 30-12-1946, 09-06-1980, 28-01-1992, 05-03-1993*

LEY DE PLANEACIÓN

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983

TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 09-04-2012

CAPITULO CUARTO

Plan y Programas

Artículo 23.- Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Contendrán asimismo, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993

TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 19-12-2014

Artículo 1o.- Esta Ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

Artículo 2o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

Párrafo reformado DOF 11-09-2013

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social. Párrafo reformado DOF 17-04-2009 En el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7o.

Párrafo reformado DOF 11-09-2013

Artículo 7o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

Párrafo reformado DOF 17-04-2009, 17-04-2009, 28-01-2011

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas;

Fracción reformada DOF 28-01-2011

II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

III.- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

IV.- Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.

Fracción reformada DOF 13-03-2003

V.- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;

VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;

Fracción reformada DOF 17-06-2008, 28-01-2011

VII.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas, así como su comprensión, aplicación y uso responsables;

Fracción reformada DOF 19-12-2014

VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

IX.- Fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte; Fracción reformada DOF 21-06-2011

X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos y crear conciencia sobre la preservación de la salud, el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias;

Fracción reformada DOF 15-07-2008, 28-01-2011

XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. También se proporcionarán los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales;

Fracción reformada DOF 30-12-2002, 28-01-2011

XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general. XIII.- Fomentar los valores y principios del cooperativismo.

Fracción adicionada DOF 02-06-2006

XIV.- Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo.

Fracción adicionada DOF 15-07-2008

XIV Bis.- Promover y fomentar la lectura y el libro.

Fracción adicionada DOF 17-04-2009

XV. Difundir los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercitarlos.

Fracción adicionada DOF 17-04-2009

XVI.- Realizar acciones educativas y preventivas a fin de evitar que se cometan ilícitos en contra de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo.

Fracción adicionada DOF 19-08-2010

Artículo 9o.- Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el Estado promoverá y atenderá -directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio- todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Artículo reformado DOF 16-11-2011, 09-04-2012, 10-06-2013



El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013 - 2018,
del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán,
ubicado en Carretera Toluca Atlacomulco Km. 44.8,
Ejido de San Juan y San Agustín, Jocotitlán, Estado de México,
se terminó de imprimir en febrero de 2015.



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN

